



Córdoba, 16 JUL 2012

VISTO:

La sesión especial del Honorable Consejo Directivo del pasado 28 de junio en que designó a la suscripta como Decana de la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO,

Que resulta necesario cubrir las funciones y tareas correspondientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes a la misma,

Que el Lic. Carlos Federico Sammartino reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes:

Por ello

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

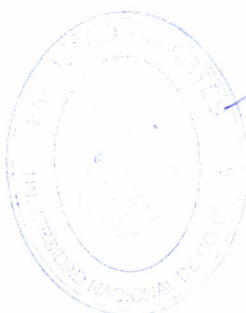
ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO, Legajo Nº 80738, en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 16 de julio 2012 hasta el 28 de junio de 2015 afectando la partida de profesor titular de dedicación semiexclusiva (vacante por licencia sin goce de sueldo del Prof. Pedro Ernesto Sorrentino).

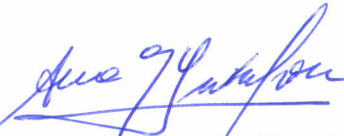
ARTICULO 2º.- Protocolícese, notifíquese al interesado, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº

204


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes – UNC




Lic. Ana Guillermina Yukelson
DECANA
Facultad de Artes - UNC